Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCION

VISTO:

La nota presentada por la Concejal BENZECRY, Adriana Gloria Graciela, en la que comunica la renuncia al cargo de Concejal de la Municipalidad de General Acha, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma es de carácter indeclinable y a partir del día 2 de Octubre del corriente año.

Que, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 42º inciso 1º) y 64º de la Ley 1.597 – Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento, se debe proceder a considerar la renuncia antes mencionada.

Que, a dichos efectos se convoca al Cuerpo Deliberativo a una Sesión Especial, el día 5 de Octubre de 2.017.

Que, es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar la renuncia al cargo de Concejal de la Municipalidad de General Acha, presentada por la Concejal BENZECRY, Adriana Gloria Graciela, DNI: 11.901.929, a partir del día de la fecha.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo; al I.S.S.; para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION Nº 36/17